voluntariado ambiental para el estudio y conservación de los ríos de Cantabria









Edita CIMA (Centro de Investigación del Medio Ambiente)

Consejería de Medio Ambiente

Gobierno de Cantabria

Coordinación y realización Sergio Tejón García

> Nacho Cloux Pérez Asociación Red Cambera

Colaboraciones Associació Hàbitats, Fundación Limne, ADEGA, Fundación Naturaleza y

Hombre, Centro de Educación Ambiental de Polientes (Obra Social de Caja

Cantabria).

Revisión Amanecer González, Angélica Rábago, La Banda del Patio, Bernardo

Santamaría, Carmen Neira, Fidel Sánchez, Iñigo Porres, Jaime Gutiérrez, José Ángel Fernández, Juan A. Morán, Mónica de Pedro, Nacho Ibarra, Óscar Ariz

y Pedro Valle.

Red Proyecto Ríos Agradecimientos

Diseño y maquetación 7PIES





- **O.** Presentación
- 1. Aspectos básicos en la adopción de ríos y custodia fluvial
- 2. Planificación de proyectos de adopción de ríos
- 3. Elaboración de proyectos de adopción de ríos

**Experiencias prácticas** 

Bibliografía

**Anexos** 

## **0.** Presentación

- 0.1. ¿qué es el proyecto ríos?
- **0.2.** introducción: adoptar ríos
- 0.3. ¿por qué un manual de adopción de ríos?

0.2.

El Proyecto Ríos es una propuesta de voluntariado ambiental que busca el diagnóstico y la mejora del estado de conservación de los ríos de Cantabria.

La labor del voluntario se desarrolla en los ecosistemas fluviales mediante las inspecciones de río, obteniéndose un diagnóstico útil de la realidad ambiental de nuestros ríos y riberas. Para ello, los voluntarios se organizan en equipos de trabajo (de familias, grupos de amigos o asociaciones) que se ocupan de muestrear, al menos, un tramo de 500 metros dos veces al año, en primavera y otoño.

Desde el año 2008, un millar de voluntarios se encargan de analizar semestralmente más de un centenar de kilómetros de río. Así, se obtiene información sobre el estado del bosque de ribera, la calidad de las aguas, la presencia de vertidos y colectores o la situación de la flora y la fauna.

Todos los datos obtenidos son recogidos en un informe anual que se publica y difunde a la sociedad cántabra, a colectivos e instituciones implicados en la gestión de los ríos y a los medios de comunicación. Esta publicación es de las pocas que recoge un análisis global sobre el estado de conservación de los ríos de Cantabria. En este sentido, hay que destacar la gran importancia de la labor de los voluntarios del Proyecto Ríos pues han constituido una red estable de observadores fluviales esencial para no perder de vista nuestros ríos y riberas.

#### introducción: adoptar ríos

De alguna manera puede afirmarse que los grupos que ya llevan un tiempo inspeccionando ríos han adoptado ya su tramo, pues demuestran para con él responsabilidad y preocupación para que mejore su estado de conservación. Como se comentaba anteriormente, este seguimiento anual es esencial para velar por la evolución de nuestros ríos.

Sin embargo, algunos grupos tienen la inquietud de desarrollar otras actuaciones para resolver las necesidades que su tramo presenta, o simplemente tienen ideas para actuar positivamente en los entornos fluviales. Por ello a partir de 2010, se desarrolla otra fase complementaria a la de **inspección**: se trata de la **adopción de ríos**, en la que se engloban acciones de puesta en valor, de mejora o de investigación, que contribuyan a lograr un óptimo estado de conservación de nuestros ríos.

Adoptar un río significa idear y desarrollar actividades que sirvan para conocer o mejorar el estado del río. Las posibilidades que un grupo de voluntarios puede realizar en un río van desde pequeñas acciones (como puede ser una limpieza) a iniciativas más complejas (por ejemplo, la restauración de un bosque de ribera degradado).

Estas iniciativas serán siempre propuestas y coordinadas por el grupo de voluntarios que tiene el apoyo del Proyecto Ríos, y que puede contar con el de otros grupos de voluntarios, asociaciones o entidades.



El Proyecto Ríos se desarrolla de forma coordinada en distintos territorios de la Península Ibérica, uniendo a voluntarios de *Cataluña, Galicia, Madrid, Demarcación Hidrográfica del Júcar, El Bierzo-Laciana (León)* y *Portugal*, además de *Cantabria*. Entre todos, se ha constituido la Red Proyecto Ríos.





Inspección de ríos Ebro en Aldea de Ebro, Cantabria

#### 0.3. ¿por qué un manual de adopción de ríos?

Esta publicación trata de ser una herramienta de apoyo para aquellos grupos de voluntarios que quieran actuar en los ambientes fluviales de Cantabria con el objeto de conservarlos o mejorarlos.

Surge también como una propuesta para la capacitación de personas en la mejora participativa de su medio ambiente. En este sentido, pretende ayudar a voluntarios y grupos a:

- · Facilitar la realización de acciones que mejoren o conserven los entornos fluviales.
- Distinguir las diferentes fases para llevar a cabo actuaciones en nuestros ríos y riberas.
- · Diseñar proyectos de adopción de ríos y custodia fluvial.

Por lo tanto, pretende servir de guía orientativa y didáctica donde encontrar todos aquellos requisitos, pasos a seguir y trámites necesarios para la elaboración y ejecución de un proyecto de conocimiento, conservación o mejora de nuestros ríos o riberas.





# 1. Aspectos básicos en la adopción de ríos y custodia fluvial

- 1.1. ¿qué significa adoptar un río?
- 1.2. ¿qué tipos de actuaciones podemos realizar?
- 1.3. ¿dónde actuar?
- 1.4. ¿quiénes realizamos la adopción?

Los voluntarios somos el motor de la adopción de ríos

La aportación del Proyecto Ríos

Otros actores

Acuerdo de adopción



#### 1.1. ¿qué significa adoptar un río?

Para un grupo de voluntarios, adoptar un río significa desarrollar propuestas propias que impliquen la mejora o el aumento del conocimiento de los ambientes fluviales, esto es, realizar actuaciones prácticas que ayuden al río a alcanzar su estado óptimo.

Adoptar un río es una vía de **participación activa** basada en la búsqueda de colaboraciones y acuerdos entre nuestro grupo, otros grupos y los diferentes actores públicos (ayuntamientos, consejerías o confederaciones), propietarios y usuarios del entorno fluvial. Por este motivo, significa estar dispuestos a aprender, a asumir nuevos retos y a construir un proyecto que contribuya a la mejora del río.

Se trata entonces de una propuesta basada en la **custodia del territorio** ratificada en un **acuerdo** consensuado por todas aquellas partes que voluntariamente colaboren por el bien del río.

#### la custodia del territorio

Es un conjunto de estrategias e instrumentos que pretenden implicar a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y el buen uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos. (Xarxa de Custòdia del Territori)



## ¿qué tipos de actuaciones podemos realizar?

A la hora de decidir cómo actuar se ha de tener en cuenta las posibilidades de nuestro grupo y definir qué acciones concretas se deben realizar para alcanzar los objetivos planteados. El Proyecto Ríos os asesorará y orientará para que podáis llevar a buen fin vuestra idea.

Las posibilidades de adopción y custodia en el entorno fluvial son variadas respecto a su complejidad. Aquellas que proponemos en este manual corresponden a las de un grupo de voluntarios que, con el apoyo del Proyecto Ríos y la implicación de otros agentes, colaboran con administraciones y propietarios para proponer y desarrollar actuaciones de mejora y conservación de nuestros ríos y riberas.

Como grupo, hemos de ser conscientes de que esta tarea significará emplear más tiempo, más esfuerzos de planificación, para desarrollar diversas actividades durante un periodo de tiempo determinado. En definitiva, una mayor implicación de nuestro grupo con nuestro río.

Algunas de las **actividades que podemos realizar** son:

#### 1. Actividades de diagnóstico y evaluación del estado de nuestros ríos

- · Hacer inspecciones con más detalle, incidiendo en determinados puntos, o elaborando metodologías más precisas.
- · Seguimiento de la calidad de las aguas, en especial en puntos con afecciones.
- · Identificación y seguimiento de especies (flora y/o fauna) de los entornos fluviales, principalmente las incluidas en algunos planes de conservación.
- · Investigar los usos y actividades socioculturales ligadas al río.



1.2.

Para alcanzar un acuerdo de custodia es necesaria la implicación de todas las partes Concejo de voluntarios del Pas-Pisueña, Cantabria

#### 2. Actividades de educación ambiental y uso público

- · Elaborar materiales didácticos o divulgativos.
- · Recuperar o rehabilitar senderos.
- · Diseñar material interpretativo o informativo.
- Desarrollar campañas de sensibilización y educación ambiental con la población local.

#### 3. Actividades de conservación y mejora del patrimonio natural y cultural

- · Limpieza de residuos.
- · Recuperación de zonas húmedas.
- · Restauración de patrimonio histórico.
- · Recuperación de patrimonio inmaterial.
- · Campañas de seguimiento y control de especies exóticas

· Mejora del bosque de ribera.

#### 4. Comunicación de incidencias ambientales

Nuestra acción, en determinadas circunstancias, puede ser muy necesaria y útil ante aquellos casos en los que detectamos alguna irregularidad que perturbe el río. Algunas de las incidencias que podemos encontrarnos son:

- · Contaminación del espacio fluvial: vertidos, residuos sólidos...
- · Ocupación del lecho fluvial (cauce o llanura de inundación).
- Cambios en la morfología fluvial (extracciones de áridos, drenajes, captaciones, talas, plantaciones especies alóctonas...).
- · Furtivismo (tresmallos, lejía...).
- · Introducción de especies alóctonas (cangrejo señal, bambú japonés...)

En el anexo 1 podéis encontrar información de cómo comunicar a la Administración una incidencia detectada.





Seguimiento de mamíferos fluviales en el programa "Resclaves" Asón en Riva, Cantabria



Ruta guiada por un entorno fluvial Miera en la Angustina, Cantabria



Trabajos de acondicionamiento en una charca para anfibios Polientes, Cantabria

#### 1.3. ¿dónde actuar?

(1) Ley 29 / 1985, de 2 de agosto de 1985, de Aguas, modificada por la Ley 46 / 1999, de 13 de diciembre y derogada por el Real Decreto Legislativo 1 / 2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Lev de Aguas.

Los ríos están sujetos a la Ley de Aguas<sup>(1)</sup> que los caracteriza de acuerdo a una zonificación legal. Ésta regula actividades y usos de aguas, del suelo, cauces y riberas.

De acuerdo a esta ley, nuestros ríos están zonificados de la siguiente manera:

- · Dominio público hidráulico, de titularidad pública estatal, que incluye las aguas continentales, superficiales y subterráneas, los cauces y las riberas.
- · Cauce, es el terreno cubierto por las aguas en las máximas crecidas ordinarias de una corriente continua o discontinua. En general son de dominio público, si bien en ocasiones puede ser privado.
- · Ribera, las franjas laterales de los cauces públicos situadas por encima del nivel de aguas bajas, es decir comprendería el espacio de tierra delimitado por la línea de aguas bajas y el nivel marcado por una crecida ordinaria del río.

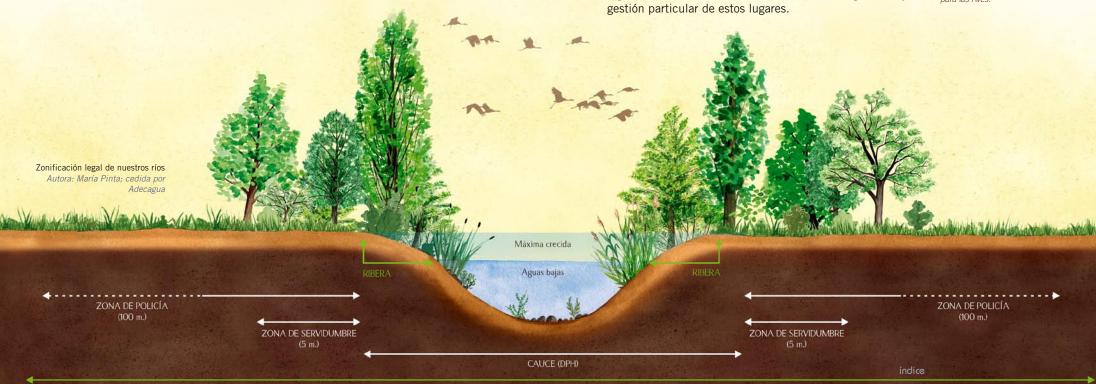
- · Margen, terreno lindante con el cauce o límite superior del mismo, está sujeto a una zonificación específica:
  - · Zona de policía, de 100 metros de anchura en la que se condicionará el uso del suelo y las actividades que se desarrollen.
  - · Zona de servidumbre, de 5 metros de ancho para uso público que se regulará reglamentariamente.

En general, desarrollaremos las adopciones de río en los dominios públicos hidráulicos y zonas de policía, ambos espacios dependientes de gestión pública. En menor medida, también las podemos emprender en espacios aledaños privados o de propiedad municipal.

Una situación especial la podemos encontrar en los espacios protegidos, es decir, áreas de la Red Natura 2000 (LIC y ZEPA)<sup>(2)</sup>, Parques Naturales y el Parque Nacional de Picos de Europa en Cantabria. En ellos, además de la zonificación legal descrita, deberemos tener en cuenta la legislación y

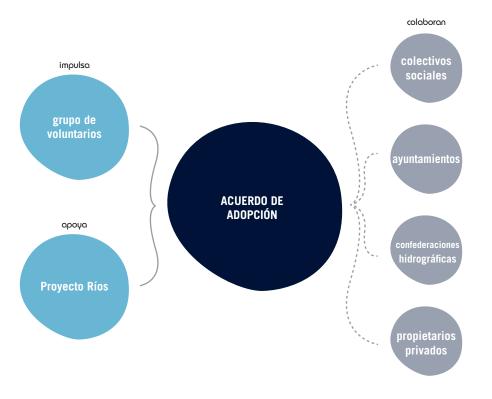
(2) LIC: Lugar de Interés Comunitario.

ZEPA: Zona de Especial Protección para las Aves.



## 1.4. ¿quiénes realizamos la adopción de ríos?

Emprender un proyecto de adopción de ríos surge de una voluntad inicial de un grupo de voluntarios por cuidar o mejorar un tramo de río. La primera labor que se ha de realizar como grupo es **extender esta ilusión** al resto de actores implicados, es decir, a la Administración (que tramitará las autorizaciones), a los propietarios (que permitirán actuar en su finca) y a los usuarios (que son actores clave y colaborarán con la iniciativa) hasta constituir un grupo de trabajo o equipo de "custodia compartida" del río.



#### Los voluntarios somos el motor de la adopción de ríos

Somos el grupo de voluntarios quienes decidimos aumentar nuestro grado de compromiso con el tramo fluvial y comenzar a desarrollar la adopción. Para ello, en todo momento trataremos de buscar alianzas, compartir tareas y responsabilidades. Igualmente, también podemos ponernos en contacto con otros grupos de voluntarios y colaborar para desarrollar iniciativas o actividades conjuntas.

Para dar vida y mantener un proyecto de adopción de cierta complejidad puede resultar necesario hacerlo desde una entidad organizada, ya sea una asociación, fundación o sociedad pues proporciona las siguientes ventajas:

- Existe un grupo de personas que participa de manera estable y continua en algunas o todas las fases del proyecto, es decir, se comparten responsabilidades y esfuerzos.
- Puede tener acceso a diferentes fuentes de financiación (subvenciones o premios, por ejemplo).
- Cuenta con un gran poder de movilización de otras personas y medios de comunicación.
- Puede fortalecerse y beneficiarse a través de la firma de convenios con otras entidades.
- · Es independiente y sus decisiones y líneas de trabajo pueden ser apoyadas por una masa social numerosa.

Entre las distintas figuras que existen, quizá la asociación sea la más conveniente para desarrollar los principios de la adopción de ríos. En el anexo 2 se muestran los pasos a seguir para crear una asociación.







11

#### La aportación del Proyecto Ríos

El Proyecto Ríos se compromete a colaborar en la consecución de la iniciativa propuesta por el grupo de voluntarios a través de, principalmente, los siguientes procedimientos:

- Asesorar en la elaboración y redacción de proyectos a los grupos impulsores del mismo.
- Facilitar, a través del contacto de los expertos requeridos en cada fase, el asesoramiento técnico para el correcto desarrollo del proyecto.
- Difundir el proyecto de adopción a través de los medios de comunicación que, en cada caso, se consideren oportunos.
- Colaborar en la búsqueda de posibles fuentes de financiación del proyecto.

#### Otros actores

Es recomendable contar con los **usuarios** del río (voluntarios, pescadores, piragüistas, empresas de ocio, vecinos...) tanto para informarles de nuestra actuación, como, de resultar oportuno, buscar alianzas e implicarles en alguna de nuestras actividades.

El **ayuntamiento** donde realicemos la adopción puede resultar un aliado estratégico para llevar a buen puerto nuestra idea ya que puede apoyarnos dotándonos de medios y recursos. Asimismo, tiene una responsabilidad en el uso y ordenación del territorio, y además puede ser útil a la hora de integrar nuestra acción en otros planes del municipio (por ejemplo, en la Agenda 21 Local).

Además, dependiendo de la complejidad de nuestro proyecto de adopción, y del entorno donde se realice (público o privado) es probable que tengamos que informar o solicitar algún tipo de permiso de actuación a administraciones (estatales, regionales o municipales) o a propietarios privados. Con respecto a las primeras, las entidades implicadas en la gestión del medio fluvial en Cantabria (en el anexo 3 encontraréis las direcciones de contacto de éstas) son las que se recogen en la siguiente tabla:

# Competencias Actuaciones en zona de policía y dominio público hidráulico. Confederaciones (en Cantabria: C.H. Ebro, C.H. Duero y C.H. Cantábrico) Conservación de la naturaleza y pesca. Dirección General de Biodiversidad Abastecimientos y saneamientos. Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo

Patrimonio y bienes de interés cultural.

Finalmente, es importante no olvidarnos de **otros grupos** de voluntarios, entidades o colectivos que desarrollan su labor en el área a intervenir pues su experiencia nos servirá para completar nuestra propuesta inicial.

Otros usuarios del río pueden convertirse en personas clave para el acuerdo de adopción Pescador en el Deva en La Hermida, Cantabria

índice

Integral del Agua

Dirección General de Cultura

#### Acuerdo de adopción

Un acuerdo de adopción de ríos es un pacto alcanzado por, al menos, el grupo de voluntarios impulsor y el Proyecto Ríos, que asumen los compromisos necesarios para la consecución de la iniciativa. En estos acuerdos de adopción pueden entrar el resto de agentes: ayuntamiento, colectivos vecinales, propietarios, usuarios u otras administraciones.

Para la elaboración de estos acuerdos hay muchas posibilidades o modelos pero todos ellos han de partir del principio de voluntariedad entre partes: nadie está obligado. Es recomendable que los acuerdos se ratifiquen en un convenio firmado por todas las partes, si bien son posibles acuerdos de palabra o de "apretón de manos". En cualquier caso, todos han de recoger estos aspectos:

- El objetivo del acuerdo y los compromisos que adquirirán las partes principales, así como otras entidades u organismos que intervengan de alguna u otra manera en el proyecto.
- · Las actuaciones que se prevean desarrollar, así como su metodología, seguimiento, difusión...
- · Las formas de colaboración (reuniones, grupo de trabajo, organización...)
- · La duración y renovación del acuerdo.

Para llevar a cabo el acuerdo de adopción es recomendable la creación de un **grupo de trabajo** (ver cuadro) entre los firmantes que tendrá las siguientes funciones:

- Crear el proyecto de adopción de ríos a partir de una propuesta inicial.
- · Velar por la consecución de los objetivos planteados inicialmente.
- Contactar con las personas o entidades que se crean oportunas para que colaboren cuando se considere necesario.
- · Mantener informados a los beneficiarios de la adopción.
- · Establecer un seguimiento del proceso y evaluar el proyecto ejecutado.
- · Garantizar el cumplimiento de la legislación vigente.

Estas funciones son orientativas, la implicación de cada persona variará en función de su situación personal y de lo que exija el proyecto de adopción en cada momento. Por este motivo, resulta importante acordar desde el principio la responsabilidad de cada miembro y definir objetivos concretos y a corto plazo que se reflejen en un calendario.

#### un caso práctico: la adopción del Camesa

Para la adopción del Camesa se ha creado un grupo de trabajo formado por representantes de las entidades:

- · Ayuntamiento de Valdeolea.
- · Asociación Deportiva Básica de Caza Valle de Valdeolea.
- · Asociación Valdeolea en Movimiento.
- · Asociación de Mujeres Santa Eulalia.
- · Agenda 21 Local del Ayuntamiento de Valdeolea.
- · Proyecto Ríos.

El grupo de trabajo tiene las siguientes tareas:

- 1. Elaborar el plan de trabajo de cada año.
- 2. Aprobar las actuaciones que se realizarán cada año en el marco del acuerdo y el calendario.
- 3. Evaluar las actuaciones.
- 4. Velar por el cumplimiento de las finalidades del acuerdo.
- 5. Garantizar el mantenimiento del tramo adoptado una vez hechas las actuaciones.

# Aspectos básicos en la adopciór de ríos y custodia fluvial

#### ideas clave

- Adoptar un río significa desarrollar acciones para la mejora, puesta en valor o conservación de los ríos y riberas. Esta propuesta surge siempre por iniciativa del grupo de voluntarios.
- · Es el grupo quien decide **cuándo y cómo** actuar, teniendo en cuenta sus posibilidades, recursos y medios. Se contará con la **colaboración** del Proyecto Ríos para el desarrollo de la actuación.
- · Las adopciones de río se desarrollarán en espacios públicos (dominios públicos hidráulicos y zonas de policía) y también en privados o de propiedad municipal.
- · La propuesta de actuación se ratifica en el acuerdo de adopción, que es un pacto voluntario que vincula al grupo de voluntarios y al Proyecto Ríos. Es recomendable que participen en él otros actores, principalmente ayuntamientos y propietarios.

# 2. Planificación de proyectos de adopción de ríos

2.1. ¿cómo planear un proyecto de adopción?

Una idea como punto de partida
Justificación de la idea elegida
Planificación de la idea
Hoja de ruta para la adopción de ríos

ideas clave

Todo proyecto de intervención en el medio fluvial surge de la convicción de un grupo para mejorar una situación inicial mejorable. La imaginación de otra realidad y la ilusión de contribuir al cambio ha de ser el motor que nos estimule a desarrollar ideas que, bien meditadas y estructuradas, puedan dar lugar a un buen proyecto de adopción en nuestros ríos.

#### 2.1. ¿cómo planear un proyecto de adopción?

#### Una idea como punto de partida

Mediante nuestra participación en las campañas de inspección del Proyecto Ríos tendremos una noción general del estado de nuestro tramo de río, que podemos completar con los datos de otros voluntarios reflejados en los informes anuales y con la realización de un diagnóstico más exhaustivo (ver cuadro). Con todo ello dispondremos de una serie de necesidades del río (anomalías en la calidad del agua, situación del bosque de ribera, presencia de residuos...) con las que plantear una idea de actuación.

El propósito de esta idea inicial puede ser mejorar el entorno (limpiando de residuos la ribera), conocer una situación (estudiando la población de martín pescador) o actuar con los usuarios del río (desarrollando un proyecto de educación ambiental).

En el caso de que el listado de necesidades u oportunidades sea amplio, convendría realizar una **priorización** para saber cuáles tienen mayores posibilidades de éxito. Priorizar supone establecer un orden para abordar las necesidades del río, basado en una serie de criterios: tiempo, recursos, requerimientos técnicos, disponibilidad, oportunidad institucional...

Para tener una noción precisa de la situación del tramo es esencial completar el diagnóstico inicial de las inspecciones de río con otra información. Por ello, llevaremos a cabo las siguientes acciones:

- Buscar datos complementarios a las inspecciones de río: estudios, trabajos y publicaciones de otros colectivos (Universidad, prensa, confederaciones hidrográficas, asociaciones...).
- · Conocer la ubicación concreta del espacio (dimensiones del tramo, coordenadas, municipio...), la calificación de las riberas (públicas, privadas, rústicas, urbanas, protegidas...) y su marco legal (normas urbanísticas, planes de ordenación, usos o gestión, legislación...).

· Identificar el conjunto de posibles actores implicados para el desarrollo del proyecto (otros grupos de voluntarios, propietarios, usuarios, administraciones...) y tener en cuenta si alguno va a emprender o ya desarrolla algún tipo de acción en la zona. diagnóstico del tramo de río e identificación de sus necesidades



La inspección de ríos es un primer diagnóstico con el que hacernos una idea de las necesidades del tramo Grupo en su tramo del Carrimón en Renedo de Piélagos, Cantabria Antes de abordar cualquier actuación debemos reflexionar sobre la idea y nuestras posibilidades de llevarla a cabo. Para esto, podemos hacernos las siguientes preguntas:

#### ¿Qué queremos y qué podemos hacer?

 Definiremos objetivos factibles que sirvan para probarnos y animarnos para continuar realizando acciones. Además, hemos de pensar que somos voluntarios y que realizaremos las actuaciones en nuestro tiempo libre.

#### ¿Dónde y cuándo realizaremos la actuación?

 Valoraremos si el tramo en el que nos gustaría actuar reúne las condiciones necesarias para realizar la actividad y planearemos el momento oportuno para llevarla a cabo.

#### ¿Quiénes somos y qué capacidades tenemos?

 Pensemos que el proyecto de adopción será coordinado y ejecutado por nosotros mismos, decidiremos qué hacer y nuestro grado de implicación.

#### ¿Con quién contamos?

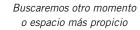
 Tendremos el apoyo del Proyecto Ríos (para más detalles, ver página 12) y, además, hemos de identificar otros agentes sociales con los que contar.

### Justificación de la idea elegida Es esencial que el proyecto s

Es esencial que el proyecto se base en una **necesidad real**, a la que queremos buscar solución, **o una oportunidad** y, que además, podamos llevar a cabo con la colaboración de todos. En este sentido conviene **ser coherentes**.

Para ello podemos hacernos diversas preguntas sobre nuestra idea para pensar la futura propuesta de adopción:

# ¿Resuelve alguna carencia o problema del río? No: Nuestra idea no es necesaria ¿Se mantiene o empeora la situación si no actuamos? No: Nuestra idea no es prioritaria ¿Aporta beneficios al río o a las personas? No: Hemos de replantear la idea para que sea útil





¿Existen oportunidades para desarrollar la idea?



#### Planificación de la idea

El éxito de un proyecto de adopción se decide ya en su fase de diseño, para lo que necesitamos anticiparnos a todas aquellas circunstancias y situaciones a las que nos enfrentaremos en la ejecución del proyecto de adopción. Se trata, por lo tanto, de pensar el viaje que realizaremos en un futuro próximo, es decir, pensar ahora lo que se hará más tarde.

#### Toda planificación debe incluir:

QUÉ	Breve descripción de la idea
QUIÉN	Entidad o agrupación que desarrollará la iniciativa
POR QUÉ	Motivación, justificación y fundamentación
PARA QUÉ	Objetivos y fines que ser pretenden lograr
PARA QUIÉN	Beneficiarios y destinatarios
СО́МО	Actividades y tareas que se realizarán para alcanzar los objetivos
DÓNDE	Ubicación: tramo de río o cuenca
CUÁNDO	Calendario de actuaciones
CON QUIÉN	Responsables, voluntarios, personal contratado, administración, colaboradores
CON QUÉ	Recursos materiales propios y ajenos
CUÁNTO	Presupuesto y vías de financiación
CÓMO COMPROBAR	Métodos de evaluación

Una vez finalizada la fase de planificación de nuestra idea, debemos disponer de un dossier con información sobre el estado del río, su entorno social, sus necesidades, nuestras posibilidades, previsión de recursos y algunas actividades posibles.

A partir de esta planificación podremos desarrollar una o más actuaciones para abordar nuestra idea inicial. Por ejemplo, si nuestra idea es mejorar la ribera de un río, tras la planificación podemos proponer varias líneas de acción: limpieza de residuos, charlas a la población sobre la importancia del bosque de ribera o una reforestación. Todas ellas son actividades diferentes para un mismo fin y pueden estar englobadas en uno o varios proyectos.

#### Hoja de ruta para la adopción de ríos

Una vez que tengamos una idea y que la hayamos madurado y planificado podemos ponernos en contacto con el Proyecto Ríos para trabajar conjuntamente la mejor manera de llevarla a cabo.

Para ello, os recomendamos que rellenéis la ficha modelo de la página siguiente que recoge las ideas generales necesarias para plantearnos el futuro proyecto de adopción de ríos.

#### ficha modelo

PRESENTACIÓN DE IDEA PARA LA ADOPCIÓN DE RÍOS	ldea del grupo de voluntarios
Idea: ¿Qué queremos hacer?	Completar la ficha modelo
	Reunión con Proyecto Ríos
¿Dónde queremos actuar? ¿Por qué?	Visita al tramo de río
	Contacto con otras personas implicadas
¿Quiénes somos? ¿Qué experiencia tenemos?	Identificación de tareas
	Negociación de compromisos
¿Con quién contamos?	Acuerdo de adopción
	Desarrollo del proyecto
	de adopción
¿Cómo lo haríamos?	

# Planificación de proyectos de adopción de ríos

#### ideas clave

- · Las inspecciones de río permiten conocer y valorar el estado de nuestro río, detectándose las necesidades del tramo.
- Esta situación nos ofrece la oportunidad de actuar planteando una idea para la adopción de ríos, que se basará en una necesidad real o una oportunidad.
- · La planificación de la idea es el paso previo para crear un proyecto de adopción, pues nos proporcionará información sobre el río, su entorno social, sus necesidades, nuestras posibilidades, previsión de recursos y algunas actividades posibles.



# 3. Elaboración de proyectos de adopción de ríos

**3.1.** diseño

Aspectos a reflejar en el proyecto

3.2. ejecución

Antes de actuar: solicitud de autorizaciones e información a la administración competente o propietarios privados Gestión de la actividad

3.3. evaluación y seguimiento



Un proyecto de adopción es una propuesta de trabajo concreta para llevar a cabo una o varias actuaciones en el río. Dicho proyecto ha de recoger actividades, responsables, plazos y resultados previstos que serán diferentes en función de la mayor o menor complejidad de la iniciativa que se pretenda llevar a cabo. En cualquier caso, en la elaboración de un proyecto podemos distinguir tres fases:

- · Diseño o "el antes de actuar".
- · Ejecución o "el momento de actuar".
- · Evaluación o "el después de actuar".

#### 3.1. diseño

Es la hora de pasar a papel todas las ideas planteadas durante la fase de planificación. El resultado ha de ser un documento escrito, que sea entendible, sencillo, ordenado y útil, tanto internamente, al dotarnos de una "ruta" para conseguir nuestros objetivos, como externamente, de cara a la búsqueda de colaboraciones, apoyos y recursos.

#### Aspectos a reflejar en el proyecto

En la tabla de la derecha se presentan los apartados y contenidos que debe tener un proyecto de adopción de ríos.





Un buen diseño se basa en una planificación previa Ebro en San Martín de Elines, Cantabria

Apartados	Contenido
NOMBRE	Concretar, en escasas palabras, lo que se pretende hacer.
ENTIDAD	Describir brevemente quiénes somos, nuestra experiencia, colaboradores con los que contamos o el acuerdo de adopción.
JUSTIFICACIÓN	Exponer la necesidad u oportunidad de llevar a cabo el proyecto, si está englobado en otros planes, estrategias
DESTINATARIOS	Identificar personas, colectivos o instituciones beneficiarias del proyecto.
ESPACIO FLUVIAL	Lugar concreto donde se realizará la adopción. Describir someramente el tramo de río, con su localización geográfica, su estado general, sus singularidades, etc.
OBJETIVOS	Definir las metas que se pretenden alcanzar. Conviene que no sean demasiados y deben ser alcanzables y coherentes, breves, concretos y comprensibles. Además, han de ser compartidos por todos los implicados (voluntarios, colaboradores, administraciones).
METODOLOGÍA	Describir el tipo de actuaciones y procedimientos que se emplearán para cumplir los objetivos (información, formación, comunicación, investigación, etc.) y las características fundamentales de estos métodos (protocolos de muestreo, técnicas grupales, participativas).
CALENDARIO	Definir las actuaciones que queremos desarrollar en un contexto temporal. Para ello, hace falta incluir claramente las tareas previas a la intervención (de planificación), el inicio y final del proyecto y de cada fase, y la época del año.
EQUIPO HUMANO	Señalar el número de personas que, de forma voluntaria o remunerada, intervendremos en el desarrollo, dirección y coordinación de las acciones previstas.
PRESUPUESTO .	Contemplar los gastos derivados de la ejecución de las actividades, la gestión de personal contratado o voluntario, el seguimiento o mantenimiento de la actuación, la comunicación de la actuación.
FINANCIACIÓN	Exponer las vías de financiación del proyecto.
COMUNICACIÓN	Describir que queremos comunicar, quienes serán los destinatarios del mensaje, los medios de comunicación de los que dispondremos.
EVALUACIÓN	Concretar cómo y cuándo verificaremos el grado de consecución de los objetivos y la satisfacción de los implicados.

índice

#### 3.2. ejecución

Antes de actuar: solicitud de autorizaciones e información a la administración competente o propietarios privados.

Limpiar un río, plantar árboles en una ribera, restaurar un molino... son actividades que requieren de información, autorización administrativa o permiso de sus propietarios.

En el caso de que las actuaciones se lleven a cabo en el dominio público hidráulico o zona de policía, deberemos solicitar la autorización al organismo de cuenca (Confederaciones Hidrográficas del Cantábrico, Ebro o Duero). Si la actividad se va a ejecutar en algún espacio protegido o se va a actuar para conservar la flora o fauna, la solicitud se dirigirá a la competencia autonómica (Dirección General de Biodiversidad). En el caso de patrimonio, se contactará con la Dirección General de Cultura. En cualquier caso, conviene pedir los permisos con suficiente antelación porque pueden tardar meses en responder.

En el caso de la plantación de árboles de ribera realizada durante el "campo de voluntariado río Ebro" en Polientes, fueron necesarios los siguientes permisos y autorizaciones dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Ebro:

- · Solicitud de autorización administrativa para la plantación de arbolado.
- · Instancia para la autorización de plantación de arbolado (ver ficha a la derecha).
- · Descripción de la actuación a ejecutar, objetivos, materiales, medios y recursos.

En el caso de actuar en **propiedades privadas** es fundamental contactar con el propietario (si no lo hemos hecho ya como parte del acuerdo de adopción) y explicarle la actuación a realizar. Necesitaremos su permiso, en el caso de requerir de su propiedad (apertura de portillas y cierres, aparcamiento, punto de encuentro durante la actuación...). Deberemos llegar a un acuerdo que satisfaga sus preocupaciones, dudas y necesidades.

m 42 m		DEL EBRO
INSTANCIA PARA LA AUTORIZAC	CIÓN DE PLANTACIÓN DE A	RBOLADO
TITULAR		
Nombre y Apellidos / Razón Social:		
Dirección:		
Código Postal:		
REPRESENTANTE		
Nombre y Apellidos / Razón Social:		
Dirección:		
Código Postal:Localidad:		
	TORIUM.	T-0A.
DATOS DE LA PLANTACIÓN		
Cauce afectado:		
Paraje: L		
T.M.:	tef. Catastral: Poligono/s:Pa	rcela/s:
Limites: Norte:	el propietario de la parcela?:  SI	
Sur:	□ NO	
Este:	☐ Soy propieta	rio de parcela colindante
Oeste:	□ Otros:	
Especie a plantar:	Objetivo de la plantación:	Datos de la plantación:
□ Chopo	☐ Explotación maderera	Turno =años
☐ Otra (Especificar):	☐ Aprovechamiento de frutos	Nº pies /Ha=
☐ Vegetación autóctona de ribera. Indicar cuál:	☐ Conservación de márgenes	Marco plantación=
	☐ Restauración de vegetación de ribe	era Planta certificada: SI / NO
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA		
Necesaria: ☐ Croquis de la zona (Superficie < 1 Ha)	Accesoria:  Fotos	
☐ Plano a escala (Superficie > 1 Ha)	☐ Documento acreditativo	de la propiedad registrada.
☐ Plano catastral	☐ Otros (especificar):	
☐ Memoria Técnica con datos de la actuación (Sup	perficie > 5 Ha)	
□ Documento justificativo de la autorización de la p	elantación anterior, si la hubo.	
AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LOS TERRENOS		
Por la presente, queda autorizado todo el personal de la competentes, para entrar en los terrenos en los que se solicita la comprobaciones e inspecciones que consideren oportunas, para	Confederación Hidrográfica del Ebro y de a autorización de plantación de arbolado, o	in el fin de poder llevar a cabo las
	de	de 20
	EL PETICIONARI	۸.
	(Firma y, si es posible, s	ello)

También conviene informar de lo que vamos a realizar a los usuarios del espacio (pescadores, senderistas, piragüistas...) y a los vecinos.

#### Gestión de la actividad

Toda actividad que realicemos en el río, además de garantizar la seguridad de los participantes, debe velar por la conservación del medio. Se evitará entonces generar daños al río, a su biodiversidad asociada y a las propiedades públicas o privadas. Además, se seguirán los protocolos y metodologías previstos e intentaremos cumplir los horarios.

#### Antes de la actuación conviene tener en cuenta lo siguiente:

- Planificar que el lugar sea el adecuado para albergar la actividad de cara a garantizar la seguridad de los participantes y generar los mínimos impactos al río.
- Definir el momento más oportuno en función de los aspectos ecológicos, la climatología o el caudal.
- Programar la jornada, definiendo el punto de encuentro, la hora de inicio, la duración, las tareas y los responsables de las mismas.
- · Prever las necesidades logísticas y básicas de los participantes: transporte, botiquín, seguros, manutención, equipamiento, seguridad, y alojamiento.
- Disponer de las metodologías, los recursos, los materiales y herramientas que se van a utilizar.
- En el caso de que la actividad sea llevada a cabo con voluntarios, deberemos disponer de un seguro de responsabilidad civil, formarles previamente y dotarles de los medios y materiales necesarios.
- · Convocar a los participantes (envío de programa, fecha y lugar de actuación, inscripción y confirmación).
- Difundir a los medios oportunos la actividad a realizar y convocarles para el día de la actuación.

#### **Durante la actuación**, pondremos atención en:

- Recibir a las personas que van a realizar la actividad y verificar de que estén todos.
- Explicar y presentar el proyecto de adopción, de la actividad a realizar y del programa de la jornada (horario, actividades, materiales...).
- · Presentar a la entidad promotora y los participantes.
- · Entregar los materiales para realizar la actividad, tanto indumentaria como herramientas.
- Finalizar la jornada donde, además de agradecer la participación, evaluaremos la actividad.
- Recoger los datos y contactos de aquellos interesados en colaborar con el proyecto en próximas actividades.

#### **Después de la actuación**, es recomendable:

- · Mantener informados de la evolución del espacio donde se realizó la actividad a los participantes, colaboradores, financiadores y medios. Además, enviarles un resumen de la actividad realizada, que puede incluir tanto los resultados como un dossier de prensa.
- Incorporar las valoraciones y propuestas derivadas de la evaluación y tenerlas en cuenta de cara a futuras iniciativas.



El espacio, los recursos, los materiales o los seguros han de ser previstos antes de desarrollar la actividad Plantación de especies de ribera en Polientes. Cantabria



El día de la actuación los participantes han de conocer el proyecto, la entidad y el programa de la jornada Eliminación de flora invasora en el Tea, Galicia

(ndice

#### 3.3. evaluación y seguimiento

La evaluación se hace con una finalidad práctica y constructiva, para corregir o cambiar aspectos que creemos que hay que mejorar. Así, tenemos que ser capaces de transformar la información recogida en propuestas de mejora que incorporaremos a nuestro proyecto.

La evaluación ha de permitirnos:

- · Saber en qué hemos acertado y en qué hemos fallado.
- Valorar la eficiencia con la que estamos empleando los recursos y los esfuerzos.
- Conocer las percepciones y opiniones de los diferentes actores implicados en el proyecto.
- Identificar los posibles obstáculos del proceso, los problemas o contratiempos que se hayan podido generar en algún momento.

Para llegar a conocer toda esta información, es imprescindible que tengamos en cuenta los siguientes aspectos:

#### ¿QUÉ QUEREMOS EVALUAR?

- · Aspectos ambientales (mejoras de hábitats o de la calidad del agua...).
- · Aspectos sociales (información, comunicación, grado de satisfacción de los participantes y colaboradores...).
- · Aspectos de la propia entidad (coordinación, equipo técnico, diseño de actividades, materiales, logística...)

#### CÓMO VAMOS A EVALUAR?

 Reuniones, consultas, cuestionarios o dinámicas de grupo son algunas de las que podemos emplear.

#### ¿QUIÉNES DEBEN EVALUAR?

· Participantes en el proyecto, financiadores, la organización, los usuarios del medio fluvial, población local... Después de que nuestro proyecto se haya materializado, es necesario que continuemos prestándole atención a través de un **seguimiento** periódico. En ciertas ocasiones, es posible que tengamos que hacer un mantenimiento y, en otras, una vigilancia para comprobar cómo evolucionan los cambios que hemos impulsado. Es conveniente que incluyamos el seguimiento del proyecto en el acuerdo de adopción, reflejando en él responsables, tareas y tiempos.

Para ello, es recomendable buscar y seleccionar **indicadores**, es decir, aquellos parámetros medibles que nos verifiquen que nuestros objetivos se cumplen. A través de su utilización podremos analizar mejor el impacto que ha podido causar nuestra actuación, tanto en el aspecto ambiental y social como en el organizativo.

#### EJEMPLOS DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

- · Vitalidad de los árboles plantados.
- · Calidad del agua.
- · Estado del camino y del resto de elementos de uso público o de acceso libre (dependiendo del caso).
- · Existencia de plantas invasoras.

#### EJEMPLO DE INDICADORES DE LOS ASPECTOS SOCIALES

- · Número de material divulgativo editado y distribuido.
- · Presencia a la prensa digital y en papel/ TV/radio (número de apariciones).
- · Número de asistentes a las actividades.
- · Número de agentes y entidades no impulsoras colaboradoras.
- · Aumento de visitas al espacio restaurado.
- · ¿Se ha firmado un acuerdo de adopción?



Tras la actuación conviene verificar si esta ha sido efectiva

Flora invasora en el Pas en Vioño de Piélagos, Cantabria

25

# Elaboración de proyectos de adopción de ríos

#### ideas clave

- El proyecto de adopción es un documento escrito con la propuesta de trabajo concreta para desarrollar una o varias actuaciones en el río.
- · La fase de diseño permite pasar a papel todas las ideas surgidas durante la fase de planificación.
- · Antes de actuar se solicitarán las autorizaciones oportunas.
- $\cdot$  Se seguirá el protocolo diseñado antes, durante y después de la actuación.
- · Conviene evaluar para corregir o cambiar aspectos que creemos que hay que mejorar.
- $\cdot$  Después de ejecutar el proyecto es necesario realizar un seguimiento periódico.

## **Experiencias prácticas**



#### nombre del proyecto

#### CAMPOS DE VOLUNTARIADO DEL RÍO TEA, CUSTODIA FLUVIAL DEL RÍO TEA - GALICIA

#### descripción

Durante el mes de octubre de 2007, voluntarios ambientales de toda Galiza tomaron el pulso al río Tea. Empleando la metodología del Proxecto Ríos, se realizó un análisis de la salud del río y de sus márgenes, y con el resultado de estas inspecciones, se estableció un diagnóstico del estado del río Tea y las líneas de actuación para las acciones a desarrollar en el período 2008-2010.

De los diferentes impactos encontrados; vertidos, basura, presencia de especies exóticas invasoras. El equipo de educadores, el voluntariado ambiental y expertos consultados, valoraron desarrollar acciones encaminadas a divulgar la problemática de las Especies Exóticas Invasoras (EEI) y experimentar métodos de eliminación. Con este fin, se elaboró una ficha estandarizada para registrar los trabajos y resultados con el objetivo de evaluar la eficacia e idoneidad del método y de la herramienta empleada o la mejor época para cada especie.

La finalidad principal del proyecto es dar a conocer el papel fundamental de los ríos y las **problemáticas** ambientales a ellos asociadas, específicamente la amenaza de las especies invasoras. Igualmente, fomentar prácticas y comportamientos que permitan a los/las ciudadanos el mantenimiento y la mejora de los cursos fluviales mediante dinámicas que fomenten su participación.

Para ello, desde el 2007 se han realizado **diversas actividades**: campo de voluntariado para la sensibilización y la eliminización de EEI, itinerarios guiados, limpiezas de río y descensos en kayak. En todos ellos han participado unos 350 voluntarios gallegos.

espacio fluvial

Río Tea, cuenca del Miño, Galicia.

tramo de actuación

3000 metros.

objeto principal

Eliminación y sensibilización sobre flora exótica: Acacia negra, falsa acacia, mimosa, hierba carmín, bambú, coniza y té acuático americano Implicación social en la problemática.

ADEGA (Asociación para a Defensa Ecolóxica de Galiza)

Xunta de Galicia, Arcea, Clube Piraguismo do Tea, Distrito Forestal

2007-2010 (continúa en la actualidad). La actuación se desarrolla en varios fines de semana.

Confederación Hidrográfica del Miño-Sil por ser el rio Tea afluente del Miño y de la Conselleria de Medio Rural, por ser un espacio Red Natura.

- · 13 Jornadas de eliminación de flora exótica.
- · 10 Itinerarios guiados.
- · 2 Limpiezas de río.
- · 2 Descensos en kayak.

Participación de cerca de 350 voluntarios, eliminadose alrededor de 2,5 Tn de especies exóticas invasoras.

Programa de Voluntariado en Ríos del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Medios propios.

www.proxectorios.org

entidad impulsora

colaboradores

período de actuación

permisos necesarios

actividades

resultados globales

financiación

más información



#### nombre del proyecto

#### PROYECTO DE ADOPCIÓN DE ARROYOS DE AMER - CATALUÑA

#### descripción

Iniciativa de adopción de arroyos promovida por un grupo local con recursos propios y con la participación puntual de bastantes colectivos del municipio. Se trata del proyecto de adopción de arroyos de Amer que engloba la recuperación, tanto social como ambiental, del arroyo de Amer (río Brugent).

espacio fluvial

Arroyo de Amer (río Brugent) a su paso por el municipio de Amer. La Selva, Gerona. Cataluña.

tramo de actuación

9500 metros.

objeto principal

Recuperación de la senda fluvial del arroyo de Amer (río Brugent).

entidad impulsora

Grupos de voluntarios del Projecte Ríus de Amer – Associació Hàbitats.

colaboradores

Esplai La Teranyina, Sociedad de Pesca Deportiva, Sociedad de Caza, IES Castillo de Estela, CEIP Gaspar de Queralt. En fases posteriores, Grup la Bombolla.

Ayuntamiento de Amer y Consejo Comarcal de La Selva.

período de actuación

2006-2008.

permisos necesarios

Permiso de actuación en zona de policia de cauce (Agencia Catalana del Agua); comunicación de actuación al ayuntamiento y Consejo Comarcal; Diputación de Barcelona cuando el itinerario discurre por Parque Natural.

Es necesario verficar también que haya servidumbre de paso por la senda.

- · Elaboración y distribución de tríptico divulgativo del proyecto de adopción.
- Presentación pública del proyecto a diversos colectivos del pueblo.
   Caminatas populares naturalistas (con algún experto invitado que hace una charla).
- · Exposiciones fotográficas (del arroyo y las fuentes del municipio).
- Colaboración en las Jornadas "Conozcamos nuestros ríos" organizadas por el Grupo Esquelles.
- · Determinación de la flora de interés del río.
- · Organización de limpiezas de la ribera del río.
- Estudio y seguimiento del estado ecológico del arroyo Amer a través de las inspecciones de ríos.
- · Reforestación de la zona de ribera.

Entidades impulsores.

Ayudas del Consejo comarcal de la Selva y del Ayuntamiento de Amer.

La reforestación de la zona de ribera: Fundación Territorio y Paisaje de la obra Social de Caja Cataluña y Cataluña Radio dentro del marco de la campaña 35 Bosques "Plantamos el futuro" 2008.

Voluntarios del Proyecto Ríos en Amer: http://viuelriu.blogspot.com/

Associació Hábitats-Projecte Rius: www.projecterius.org

actividades

financiación

más información



#### obrasocial A

#### nombre del proyecto : campo de voluntariado Río ebro - cantabria

#### descripción

En septiembre de 2010, se realiza en la parte cántabra del Ebro el primer campo de voluntariado con la intención de realizar actuaciones que den a conocer y que mejoren el estado del río Ebro. Además se pretende congregar a voluntarios del Proyecto Ríos de los lugares de implantación en la Península Ibérica.

Para ello técnicos del Proyecto Ríos y del Centro de Educación Ambiental de Caja Cantabria realizan una serie de diagnósticos de necesidades y de posibles acutaciones.

Se diseña el campo de voluntariado en el que las actuaciones principales consistirán en un muestreo en 15 puntos de toda la cuenca en Cantabria, actuaciones de reforestación y restauración de una charca en una finca privada de Caja Cantabria y la reconstrucción de un puente peatonal en un tributario del Ebro.

espacio fluvial y tramo de actuación

Río Ebro: Muestreo desde Fontibre a Villaescusa de Ebro (55 km.).

La plantación se realiza en Polientes, junto al río Ebro.

El puente a restaurar se encuentra en el arroyo Troncos cerca de Polientes.

objeto principal

Determinación de la calidad del río Ebro, restauración del bosque de ribera, interacción entre voluntarios del Proyecto Ríos de la Península Ibérica.

entidad impulsora

CIMA-Proyecto Ríos.

Obra social Caja Cantabria (Centro de Educación Ambiental de Polientes).

colaboradores

Associació Hàbitats, ADEGA, Territorios Vivos, Fundación Limne, ASPEA, Fundación CIUDEN, MARE.

período de actuación

Septiembre 2010

Confederación Hidrográfica del Ebro, por actuaciones en zona de policía Dirección General de Biodiversidad para el muestreo intensivo por ser un espacio Red Natura y por normativa de pesca.

- · Inspección completa del río Ebro desde su nacimiento hasta Villaescusa de Ebro.
- · Reconstrucción del puente del Pontón.
- · Plantación de especies de ribera.
- · Restauración de una charca.
- · Colocación nido de cigüeña.
- · Actividades socio-culturales.

Participación de 30 voluntarios

Muestreo en 15 puntos

Plantación de especies de ribera (Abedul, aliso, fresno, roble)

Restauración del puente

Consejería de Medio Ambiente de Cantabria.

Caja Cantabria (Obra Social).

www.proyectorioscantabria.com

http://obrasocial.cajacantabria.com/centroeduc.asp

permisos necesarios

actividades

resultados globales

financiación

más información



#### nombre del proyecto

#### VOLUNTARIADO EN RÍOS DE LA MONTAÑA CANTÁBRICO-BURGALESA (C.H. Cantábrico y C.H. Ebro)

#### descripción

El proyecto se ha desarrollado en las cuencas de los ríos Miera, Pas, Asón (Cantabria), Nela, Trueba (Burgos) y Carranza (Vizcaya), con la financiación del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, al amparo de la convocatoria Programa de Voluntariado en Ríos. 2009. La iniciativa, ejecutada por la Fundación Naturaleza y Hombre, ha permitido promover la conservación y la mejora del estado ecológico de los ecosistemas fluviales; a partir de la participación social. Promoviendo la participación de personas de todas las edades y ámbitos geográficos.

#### espacio fluvial

Ciertos tramos de los ríos Asón, Gándara, Carranza, Miera, cuenca alta del río Pas: Pisueña, río Nela, y río Trueba.

#### objeto principal

- Favorecer el conocimiento y la puesta en valor de los ríos y de sus funciones socioambientales (corredor ecológico, fuente de agua de beber, fuente de vida del ecosistema...).
- Poner en valor y dar a conocer los ecosistemas fluviales del entorno de la Montaña Cantábrica en las provincias de Cantabria, Burgos y Vizcaya.
- Incrementar la conciencia social de los destinatarios acerca de problemas ambientales actuales.
- 4. Favorecer el desarrollo de conductas ambientalmente sostenibles por parte de los destinatarios, en torno a la problemática trabajada en la actividad, aplicando pequeños cambios a su vida diaria.
- 5. Fomentar el conocimiento de la flora y fauna cantábrica más representativa de los ecosistemas fluviales.
- 6. Estimular actitudes colaborativas en la sociedad.
- 7. Incrementar la red de colaboradores de Fundación Naturaleza y Hombre, que contribuyan a la sensibilización de su entorno social.

#### entidad impulsora

Fundación Naturaleza y Hombre

Asociación de pescadores Fario

colaboradores

2009-2010

período de actuación

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

- Recuperación de riberas fluviales. Plantación en la ribera del arroyo Valbuena.
- Recuperación de cabecera fluvial. Plantación en: Paraje Busturejo, Espinosa de los Monteros (Burgos) y Paraje Valbuena, San Roque de Riomiera (Cantabria).
- Conocimiento de los peces de nuestros ríos y liberación de alevines de trucha. La actividad se desarrolló en dos talleres, el primero una jornada lectiva y el segundo, consistió en un taller de campo y la liberación de los alevines de trucha.
- Adopción del río para centros escolares. La actividad consistió en dos talleres que se llevaron a cabo en el aula del centro escolar y en el tramo de río próximo al centro.
- · Censos de mamíferos acuáticos (nutria), desarrollado en base a 3 talleres:
  - · Talleres de formación: dos talleres.
  - · Censos de mamíferos acuáticos: una jornada de censo para cada curso fluvial objeto del proyecto.
  - Jornada de puesta en común de resultados: una vez finalizados los censos se celebró una jornada de puesta en común de los datos para los voluntarios que participaron en el proyecto.
- Elaboración de diversos materiales: divulgativos (carteles, marcapáginas, bolsas ecológicas, camisetas) y didácticos (cuadernos de campo).

27 Jornadas / 550 Participantes / 1.580 árboles plantados / Suelta de 5.000 alevines de trucha / Detectada la presencia de nutria en todos los ríos censados (Pas, Miera, Asón, Trueba y Nela).

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del Gobierno de España.

permisos necesarios

actividades

resultados globales

financiación

## Bibliografía

teléfono: 942 108 452

ambiental en ríos y riberas. WWF y Ministerio de Medio Ambiente. 2007. 55 p. García, G. v Ramírez, J. M. Manual práctico para elaborar proyectos sociales. Siglo XXI,

Alberich, T.

Barreira, A. (Dir.).

Basora, X. y Sabaté, X.

De Castro, R. y Martínez, J. G.

España. Ministerio de Medio

Ambiente y Medio Rural y Marino.

Fernández, B. v Ruipérez, M.

González, M. v García, D.

Restauración de ríos. Guía metodológica para la elaboración de provectos. Ministerio de Medio Ambiente, 2007. 318 p.

Lecumberri. G. v Arbuniés. J. Guía para la elaboración de programas de educación ambiental. Centro UNESCO de Navarra, 2001. 160 p.

Martí, L. v Monferrer, I. Cómo fundar una asociación. Editorial CCS, 2001. 156 p.

### **Anexos**

- **anexo 1** ¿cómo informar a las autoridades competentes?
- anexo 2 ¿cómo constituir una entidad sin ánimo de lucro?

Constitución, documentación necesaria Otros papeleos

anexo 3 direcciones de interés

## **anexo 1.** ¿cómo informar a las autoridades competentes?

A continuación os planteamos un esquema que muestra los pasos que podéis seguir para comunicar por escrito la irregularidad ambiental que hayáis detectado:

- 1. Se detecta un hecho o actividad sospechosa en un punto del río.
- 2. Recogida de información y de pruebas (fotografías, muestras de agua...).
- 3. Elaboración de un informe de la incidencia
- 4. Aviso y envío del informe a las autoridades competentes
- 5. Visita del inspector de cuenca, o de la guardería, al lugar de los hechos (confederaciones hidrográficas, consejerías...).
- 6. Seguimiento de la acción de la administración (grupo).

#### Recogida de pruebas y elaboración del informe:

Una vez identificado el tipo de perturbación, habrá que elaborar un informe explicando el que hemos detectado.

Estos son algunos de los aspectos que habrá que incluir:

- 1. Si el origen de la perturbación es difícil (en caso de que se trate de un vertido, por ejemplo), recorred el espacio para detectar el posible foco.
- 2. Haced fotografías del espacio, del foco y de las incidencias que esta agresión ambiental está teniendo sobre el medio y buscad referencias que os puedan servir para encontrar el punto exacto.
- 3. Localizad exactamente, sobre un plano o mapa, el punto afectado. Las coordenadas geográficas o las UTM siempre son de más utilidad a la hora de tener clara la localización del punto.
- 4. Podréis identificar, haciendo un seguimiento temporal, si se trata de una perturbación persistente en el tiempo (como en los vertidos incontrolados puntuales, ya sean sólidos o líquidos).
- 5. Es conveniente que toméis nota de todas las observaciones que hacéis y que clasifiquéis las fotografías.

**Para elaborar el informe** podéis incorporar los índices físicos, químicos o biológicos (a través de los macroinvertebrados indicadores observados y la calidad del bosque de ribera) obtenidos mediante la metodología del Proyecto Ríos.

#### Comunicación de la incidencia

De cualquiera tipo de perturbación (efectos sobre la ribera, vertidos al lecho, por extracciones de áridos, de agua o talas) podéis pedir al **Ayuntamiento** información sobre si la actuación tiene la autorización correspondiente.

Acordaos que todo lo que pidáis o entregáis al Ayuntamiento se debe hacer en formato de instancia. Esta instancia debe describir el que habéis visto (todo lo que habéis recogido en el informe). El Ayuntamiento os debe poder entregar un modelo propio (en la página siguiente os adjuntamos un modelo genérico).

Las instancias se entregan por registro, acordaos de quedaros una copia.

De la misma manera, también podéis comunicarlo a la entidad responsable de la gestión del dominio público hidráulico y entregar una solicitud de información o incluso una denuncia para dar fuerza al procedimiento.

También podemos solicitar información o comunicar una incidencia ante el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), de la Guardia Civil, o incluso una queja ante el Defensor del Pueblo.

Según la ley 27/2006, de 18 de julio, reguladora de los derechos de acceso a la Información, Participación Pública y Acceso a la Justicia en materia de Medio Ambiente, todas las autoridades públicas están obligadas a responder a una petición de información (salvo casos excepcionales). La autoridad pública está obligada a notificar la respuesta lo antes posible, siempre dentro del plazo máximo de un mes a partir de la recepción de una solicitud de información en el registro del órgano competente.

_				
Λ	22	01	(05	
н		G١	CU3	

byectoríos Cantabria	manual de <b>adopción</b> de
----------------------	------------------------------

#### modelo genérico de solicitud o petición administrativa

X	DATOS DEL SOLICITANTE:				
	Apellidos:		Nombre:	DNI / CIF:	
	Domicilio (calle / plaza):		Localidad:		
	Provincia:	Código Postal:	Fecha:	Teléfono:	
	DATOS DEL REPRESENTANTE (en su cas	50):			
	Apellidos:		Nombre:	DNI / CIF:	
	Domicilio (calle / plaza):		Localidad:		
	Provincia:	Código Postal:	Fecha:	Teléfono:	
	EXPONE(exponer los hechos que se qui	ieren poner en conocimiento de	la Administración de una manera ordenada y	con mucha claridad):	
Ţ					
	Que teniendo presentado este escrito, sea admitido a trámite, se tenga por parte interesada de la cuestión y				
ζ-					
1	DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA S	SOLICITUD (informes, fotografías	s, mapas que entregaremos con esta instancia	a / denuncia).	
		, a	de	de	

#### anexo 2. ¿cómo constituir una entidad sin ánimo de lucro?

Una asociación es una figura legal en la que un mínimo de tres personas se unen para desarrollar una serie de actividades, de acuerdo a unos estatutos. Las asociaciones no tienen ánimo de lucro (lo cual no impide la contratación de personal o realizar actividades que generen beneficio económico, el cual deberá ser reinvertido de nuevo en la asociación, no en los socios).

#### Constitución, documentación necesaria

Estatutos: fundamentos y normas bajo los cuales se rige la asociación. Deben incluir:

- · Denominación de la asociación.
- · Dirección, sede social.
- · Ámbito de actuación: Cantabria, Estado.
- · Fines v actividades.
- · Derechos y obligaciones socios.
- · Asamblea general: atribuciones, periodicidad de reuniones...
- · Cargos y junta directiva: duración, atribuciones...
- · Criterios bajo los que se rige la asociación.
- · Patrimonio inicial y recursos económicos.
- · Procedimientos para la modificación de estatutos.
- · Causas v procedimiento de disolución.

Acta fundacional: las personas que decidan poner en marcha una asociación deben realizar una reunión previa y recoger un **acta** de la misma. En dicha reunión ha de decidirse:

- · Acuerdo de la creación de la asociación, elaboración y aprobación de estatutos.
- · Cargos obligatorios: presidencia, tesorería y secretaría. Incluiremos, de haberlo decidido, la composición de otros cargos como vicepresidencia o vocalías.
- · Las personas reunidas serán socios y socias fundadores, que deberán aportar (para trámites posteriores) fotocopia de su DNI.
- · No pueden pasar más de 30 días desde la fecha de la reunión a la fecha de la presentación del acta.

#### Registro de una asociación de ámbito cántabro:

#### Dónde:

Registro de Asociaciones de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria. (C/ Peña Herbosa, 29 – 39003, Santander).

Qué documentación necesitamos llevar:

- · 2 ejemplares de la solicitud de inscripción de la asociación
- · 3 ejemplares del acta fundacional
- · 3 ejemplares de los estatutos
- · Copia de DNI de las personas fundadoras (incorporadas junto con el acta fundacional)

Todos estos documentos deben ser originales. El acta fundacional y los estatutos tienen que estar firmados por lo menos, por el/la Presidente/a y el/la Secretario/a en todas sus hojas (en el margen de los estatutos). La inscripción conlleva una tasa de 17.35 euros.

La inscripción en el Registro hace pública la constitución y los Estatutos de la asociación. Si han transcurrido más de tres meses desde que se solicitó la inscripción sin que se haya notificado ninguna resolución, se entenderá que la asociación ha quedado inscrita. Se puede solicitar un certificado de inscripción de la asociación.

Una vez registrada la asociación nos darán un número de registro de la misma.

#### Registro de una asociación es de ámbito estatal:

#### Dónde:

Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, Registro Nacional de Asociaciones (C/ Amador de los Ríos, 7 – 28010, Madrid); o por vía electrónica **aquí**.

Qué documentación necesitamos llevar:

- Solicitud o instancia: formulada por el representante de la entidad, en la que figuren tanto los datos de identificación del solicitante como los de la asociación a la que representa, la descripción de la documentación que se acompaña, la petición que se formula, lugar, fecha y firma del solicitante. La instancia se puede descargar aquí.
- Acta fundacional por duplicado (con firmas originales de todos los socios fundadores en los dos ejemplares).
- · Estatutos: por duplicado y firmados.
- Tasas: modelo 790 (descarga aquí). La inscripción de una asociación cuesta 35.56 euros (aunque hay otras tarifas si eres una fundación. o si modificas estatutos).

#### Otros papeleos

**CIF:** permitirá a la asociación realizar operaciones económicas, recibir subvenciones, abrir cuentas corrientes... Se solicita en la Delegación de Hacienda (C/Calvo Sotelo, 27 – 39002, Santander. Para solicitar el CIF es necesario cumplimentar el modelo 036 firmado por el/la Presidente/a de la asociación (el impreso se puede adquirir en la sede de Hacienda o en la página Web de la Agencia Tributaria **www.aeat.es**), al que habrá que acompañar la siguiente documentación:

- · DNI del/la Presidente/a de la asociación.
- · Acta de constitución de la asociación.
- · Estatutos de la asociación.

**Exención de IVA:** puede solicitarse también en la Delegación de Hacienda. Para ello, la asociación tendrá que presentar la siguiente documentación:

- Escrito firmado por el/la Presidente/a en el que se indiquen los fines de la asociación y se solicite el carácter de entidad social de la entidad.
- DNI del/la Presidente/a (como en el caso anterior, también se admite la presentación por representante).
- · Estatutos de la asociación.

#### **Documentación de la asociación.** Deben ser tres libros:

- · El de caja, en el que se refleje la contabilidad de la asociación y su situación financiera.
- · El de socios/as: altas y bajas de miembros de la asociación.
- · El de actas: acuerdos y aportaciones en la asamblea.

Estos libros pueden comprarse, pero se admite cualquier formato mientras sus páginas vayan numeradas. Actualmente, no existe obligación de que los libros sean sellados en el Registro de Asociaciones una vez que la asociación haya quedado registrada.

#### anexo 3. direcciones de interés

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA

Paseo Sagasta, 24-26 · 50071, Zaragoza (Aragón)

DEL EBRO Tel.: 976 711 000 Fax: 976 711 915

informacionalciudadano@chebro.es

www.chebro.es

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO Tel.: 985 968 400

Plaza de España, 2 · 33071, Oviedo (Asturias)

Fax: 985 968 405

confederacion@chcantabrico.es

www.chcantabrico.es

SANTANDER, OFICINA REGIONAL Juan de Herrera, 1 · 39002, Santander (Cantabria) **DE COMISARÍA DE AGUAS Y** Tel. (Comisaría de Aguas): 942 212 308 / 942 366 440

DIRECCIÓN TÉCNICA Tel. (Dirección Técnica): 942 365 600

Fax: 942363375

dt.santander@chcantabrico.es

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA C/ Muro, 5 · 47004, Valladolid

**DEL DUERO** Tel.: 983 215 400

Fax: 983 215 438 www.chduero.es

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE C/ Lealtad, 24 · 39002, Santander (Cantabria)

DE CANTABRIA Tel.: 942 202 310

Fax: 942 202 306

www.medioambientecantabria.es

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL

P° de Rochefort Sur Mer, s/n ⋅ 39300, Torrelavega, (Cantabria)

MEDIO AMBIENTE (CIMA) Tel.: 942 835 370 Fax: 942 835 377

cima@medioambientecantabria.es www.medioambientecantabria.es/cima C/ Lealtad, 24

39002, Santander (Cantabria)

Tel.: 942 202 356 Fax: 942 202 304

www.medioambientecantabria.es/dirgralagua

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE)

Calderón de la Barca, 4 - Entlo, 39002, Santander (Cantabria)

Tel.: 942 207 593 Fax: 942 207 533

dgbiodiversidad@gobcantabria.es www.cantabriabiodiversidad.es

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD (CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y

BIODIVERSIDAD)

Pasaje de Peña 2, 1ª Planta · 39008, Santander (Cantabria)

Tel.: 942 207 420 / 942 207 421

Fax: 942 207 398

www.culturadecantabria.com

C/ Campogiro, 92 · 39011, Santander (Cantabria)

Tel.: 942 321 400 Fax: 942 354 110 seprona@guardiacivil.org SERVICIO PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA (SEPRONA),

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

(CONSEJERÍA DE CULTURA,

TURISMO Y DEPORTE)

**GUARDIA CIVIL** 















